



INFORMACIÓN PRIVILEGIADA ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.

29 de julio de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abusos de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “ELZ” o “la Sociedad” indistintamente).

Con el fin de las restricciones de movilidad derivadas de la crisis del covid-19 en el último trimestre de 2020 y en 2021, se produjo una reactivación rápida en todo el mercado de la construcción provocando un incremento excepcional de la demanda en todos los materiales.

La constante subida de precios de la energía a partir de mayo de 2021 provocó una subida generalizada de precios en el mercado, sin precedentes en la historia reciente, a la que contribuyeron además otros factores como i) los grandes productores de materias primas, de bienes raíces, necesitan tiempos de reactivación para llegar a su capacidad total de suministro ii) el cambio en el mercado global a nivel de suministros de materias primas, derivado de la nueva política arancelaria de las grandes zonas de suministro y iii) el cierre total del mercado chino, que produjo un desequilibrio en las cadenas de suministro elevando precios y plazos de entrega logísticos, especialmente en los tránsitos transoceánico

No obstante, este aumento generalizado de precios se iba absorbiendo por el mercado en una situación de confianza como consecuencia de los estímulos aportados por los gobiernos a las economías, junto con la necesidad de una recuperación rápida de la actividad.

Por lo tanto, como la demanda era alta y había problemas de suministro, los almacenes cargaron sus stocks al máximo de capacidad y lanzaron compras hasta el fin del primer trimestre del 2022, para una perspectiva de alta demanda continuada.

Pero en febrero de 2022 sucede un hecho diferencial y de gran importancia para el mercado energético, de transformación y de ciertas materias primas, la guerra de Ucrania.

Este desgraciado conflicto alimenta de manera muy importante cinco factores:

1. Reducción de las importaciones de Gas de Rusia con la consiguiente subida de precio general de la energía en Europa de manera sostenida, que aún no ha finalizado.
2. Aumento del precio y a la vez escasez de alimentos o piensos por el mismo conflicto.
3. Aumento de los tipos de interés para frenar la escalada de precios.
4. El incremento del coste de los combustibles que afecta a todas las personas y empresas en el día a día.
5. El mercado no admite más subida de precios.

La situación de confianza se torna en desconfianza a nivel general, y se hace evidente en los medios de comunicación.

Al mismo tiempo empieza a producirse un descenso de la demanda por lo que los precios fijados por la bolsa de los metales de Londres, base de precio de todos los transformadores y del mercado, comienzan a caer de forma pronunciada.

En definitiva, nos encontramos con una desconfianza a corto y medio plazo del mercado, inventarios

de clientes llenos y precios de los metales en descenso, lo que explica que el mercado haya reducido drásticamente la demanda en muy poco tiempo.

Hay factores que indican que estamos en un momento de transición y de rebote de ajuste. Sigue habiendo inversión inmobiliaria, los instaladores tienen trabajo contratado para meses y los proyectos se siguen visando a un ritmo alto.

Pero hay también fuertes riesgos, subida de tipos, enfriamiento de la economía, endurecimiento generalizado de los criterios de financiación y elevadísimos precios de la energía.

Atendiendo a la previsión de la evolución de la cartera de pedidos, y a que la Sociedad desea mantener su política basada en el mantenimiento del empleo, se ha presentado ante la autoridad laboral un ERTe que cubre el periodo agosto 2022 a marzo 2023, de manera que pueda ir modulando la capacidad de producción en función de la entrada de pedidos. De esta se evita que existan trabajadores sin carga de trabajo pero que al mismo tiempo puedan permanecer a la estructura laboral de la empresa en tanto en cuanto perdure el periodo de erosión de la cartera de pedidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME Growth se deja expresa constancia que la información comunicada ha sido elaborada bajo exclusiva responsabilidad del emisor y del Presidente del Consejo de Administración.

En Lena a 29 de julio de 2022

D. Macario Fernández Fernández
Presidente del Consejo de Administración